

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.036/14

### AYUNTAMIENTO DE CEBREROS

#### ANUNCIO LICITACIÓN CONTRATO DE OBRAS

De conformidad con el acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Cebberos, adoptado en sesión extraordinaria de fecha 30 de diciembre de 2013, se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación y tramitación ordinaria, para la adjudicación del contrato de Obras de "Ejecución del Centro de Productos de la Tierra", conforme a los siguientes datos:

**1. Entidad adjudicadora:** Ayuntamiento de Cebberos.

- Obtención de documentación e información: Secretaría del Ayuntamiento. Dirección Plaza de España número 1. CP 05260 Cebberos (Ávila). Teléfono: 918630010.

**2. Objeto del contrato.** Obras de "Obras de ejecución del Centro de Productos de la Tierra".

- Codificación: CPV45211350-7- Trabajos de construcción de inmuebles multifuncionales.

- Plazo de Ejecución: Siete (7) meses desde el inicio, SIN prórrogas.

**3. Tramitación y procedimiento.** Tramitación Ordinaria mediante procedimiento ABIERTO, varios criterios de adjudicación:

Los criterios objetivos que servirán de base para la selección del adjudicatario, serán los establecidos en la Cláusula 10 del Pliego de Condiciones administrativas.

Para la valoración de las ofertas y la determinación de la económicamente más ventajosa se atenderá a varios aspectos de negociación:

- Precio. (Hasta 50 puntos).

- Ejecución del equipamiento interior del edificio (Hasta 40 puntos).

Se valorará la realización por parte del contratista y sin coste alguno para el Ayuntamiento, de los suministros relativos al equipamiento del Centro de Productos de la Tierra, según se detalla en el Anexo I del Pliego de Condiciones Administrativas, así como de su instalación, y la gestión de las autorizaciones que debieran obtenerse de otras administraciones cuando así corresponda según el equipamiento de que se trate. Todos los elementos deberán dejarse debidamente instalados y listos para su puesta en funcionamiento inmediata.

La empresa licitante deberá acreditar y garantizar la viabilidad técnica de las soluciones de equipamiento aportadas.

En cada una de las mejoras se deberá presentar el Presupuesto conformado o factura pro forma, que describa suficientemente las características técnicas, materiales, funciona-

les y de calidad de cada uno de los elementos que se proveerá, que deberá ser, al menos, igual o equivalente a la solución de equipamiento que se recoge en el Anexo 1 al Pliego de Condiciones Administrativas. En cualquier caso, deberá presentarse una valoración económica de la misma.

Como base de estimación de valoración se indica en cada partida lo presupuestado en el proyecto para las mismas. Se descartarán las mejoras que no cumplan con la exigencia anterior de cualidades técnicas, materiales, funcionales y cualitativas iguales o equivalentes a las establecidas en el citado Anexo.

A continuación se enumeran y se indica la puntuación de cada mejora, hasta un máximo de CUARENTA (40) puntos:

Equipamiento Zona Proveedores (plantas Baja y Primera) 10,50 puntos.

Equipamiento Zona de Obrador y degustación (planta Baja) 10,75 puntos.

Equipamiento Instalaciones (planta Sótano y otros). 12,25 puntos.

Equipamiento Zona Administración / Salas Polivalentes 3,50 puntos.

Equipamiento Mobiliario Hostelería 3 puntos.

En ningún caso se valorará la aportación de un mayor número de unidades o elementos que los estrictamente contemplados en el Anexo I. Tampoco se admitirá la aportación de equipos, o equipamiento de segunda mano.

- Otras mejoras. (Hasta 10 puntos).

Los licitadores podrán proponer otras mejoras de carácter técnico o cualitativo, sobre el propio proyecto de obras, siempre que supongan una mejora sustancial de las incluidas en el proyecto, en términos de una mayor calidad acreditada, una mayor eficiencia energética, o mayor facilidad y economía de mantenimiento.

De igual forma, se podrán proponer mejoras de equipamiento vinculadas siempre al objeto del presente contrato y a realizar en el propio edificio o en su entorno inmediato

Estas mejoras alternativas se valorarán por la Mesa de Contratación. Se tendrá en cuenta su adecuación a los fines del edificio, y el que dichas mejoras permitan potenciar o incrementar la funcionalidad, la eficiencia energética o la economía de mantenimiento, tanto de las unidades de obra ya incluidas en el proyecto, como de los elementos de equipamiento que se relacionan en el Anexo I.

**4. Presupuesto base de licitación.** Ochocientos Treinta y siete mil novecientos cuarenta y nueve euros con veinte céntimos (837.949,203.-€)

El valor del contrato incluye el Presupuesto de Ejecución Material (incluyendo Seguridad y Salud y Control de Calidad y Ensayos) por 421.556,93.-€; y el Proyecto de Instalaciones (Electricidad, Saneamiento, Fontanería y Climatización y Ventilación) y de Instalaciones por 160.392,65.-€, a los que habría de sumarse un 13,00% de Gastos Generales y un 6,00% de Beneficio Industrial, lo que supone un Presupuesto General de 692.520,00, al que se adicionará el Impuesto sobre el Valor Añadido, al tipo actualmente vigente del 21%, por valor de Ciento cuarenta y cinco mil cuatrocientos veintinueve euros con veinte céntimos (145.429,20.-€) (o el correspondiente al tipo vigente en su momento),

lo que supone un total de Ochocientos treinta y siete mil novecientos cuarenta y nueve euros con veintinueve céntimos (837.949,20.-€).

**5. Garantía exigidas.**

- Provisional: Los licitadores deberán constituir una garantía provisional por importe de Diez mil ciento noventa y cuatro euros, con ochenta y tres céntimos (10.194,83.-€), correspondiente al 1 % del presupuesto (sin IVA) del contrato, que responderá del mantenimiento de sus ofertas hasta la adjudicación del contrato.

- Definitiva 5% del importe de adjudicación, excluido el IVA.

- Complementarias: 5% del Presupuesto de Ejecución Material de aquellas obras que se hubieran incluido como mejoras en el contrato.

**6. Requisitos específicos del contratista:**

- Clasificación: para contratar será requisito indispensable que el empresario disponga de la siguiente clasificación: Grupo: C) "Edificaciones" Categoría: E o superior".

**7. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:**

a) Fecha límite de presentación: veintiséis días naturales siguientes a la publicación del último de los anuncios en el perfil del contratante y en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila.

b) Lugar de presentación: Secretaría del Ayuntamiento de Cebreros.

**8. Apertura de ofertas:** Se realizará en las dependencias municipales, en sesión pública, el tercer día hábil - que no sea sábado - tras la finalización del plazo de presentación de las proposiciones, a las 09:30 horas.

**9. Gastos de Publicidad y otros:** Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de publicidad que genere la licitación, y los establecidos por el Pliego de Condiciones Administrativas.

Firma, *Illegible*.